

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA APORTADA POR EL LICITADOR PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 53/2019 PARA SUMINISTROS DE CERTIFICADOS SSL PARA DOMINIOS INTERNET COPORATIVOS.

Durante el plazo concedido al efecto ha presentado oferta la siguiente empresa:

1	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.	A82733262
---	--------------------------------------	-----------

El defecto subsanable encontrado en la oferta económica presentada por el único licitador presentado en el sobre único de su oferta es el siguiente:

PRIMERO.- El apartado 9.8 *Medios electrónicos* del Anexo I del PCAP establece:

“Con independencia de la persona que realice el envío de la oferta, la oferta electrónica deberá estar firmada por la persona con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa o entidad. Se ofrecen, por tanto, dos posibilidades:

1) o bien se firma toda la oferta, de forma electrónica, con el certificado de la/s persona/s apoderada/s de la empresa o entidad, hecho que daría validez a la información introducida en los formularios de la aplicación.

2) o bien se envía la oferta por una persona con certificado digital y se adjuntan los documentos electrónicos que conforman la oferta electrónica de la oferta firmados por la persona con poder bastante para contratar en nombre y representación de la empresa o entidad.”

Subsanación: La empresa licitadora ha presentado la proposición económica según el modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmada mediante certificado electrónico de Usuario a nombre de don J.N.U., en lugar de mediante certificado electrónico de representación como representante de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.L.

La empresa licitadora deberá presentar su proposición económica firmada mediante certificado electrónico de representación, como representante de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.L.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 18 de julio de 2019.

El Secretario de la Mesa de Contratación